

**Expediente N.º. LICIT/99/115/2019/0120**

**Memoria para la Contratación del suministro de carros de distribución de comidas para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Ctra. de Pozuelo nº 61 Majadahonda, Madrid.**

**Majadahonda a 06 de septiembre de 2019**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del suministro de carros de distribución de comidas para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Ctra. de Pozuelo nº 61 Majadahonda, Madrid.

34911100-7 Carritos manuales .

### **DURACIÓN:**

6 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

114.686,35 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

114.686,35 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Con objeto de que la comida que se reparte a planta no pierda la temperatura establecida por legislación, se precisa de la adquisición de carros con tecnología disociada, a partir de los cuales se mantiene la temperatura de las comidas mediante una circulación dinámica y dirigida de flujos de aire frío y caliente. Con estos carros FREMAP garantiza el cumplimiento de la cadena de temperatura de las comidas desde el momento de emplatado hasta el momento de entrega a cada paciente.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

En este expediente no procede la división en lotes, siendo objeto de contratación el suministro de carros con tecnología disociada, siendo técnicamente imposible la división en lotes, además, con un único lote se consigue una mejor gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **06 de septiembre de 2019**.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **Beatriz Córcoles Martínez**

Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **César González Roldán**.

Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado, en euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2018, 2017, 2016): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior 2 veces el importe de la duración inicial. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo,

**se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor precio total oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>50 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <p>1.-Se cumplimentarán: Las casillas relativas al precio ofertado, para cada elemento a suministrar y la casilla relativa al precio de portes, embalajes, montaje y puesta en marcha.</p> <p>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</p> <p>3.-El precio ofertado no podrá ser menor o igual a 0, salvo en el precio de portes, embalajes, montaje y puesta en marcha, que podrá ser 0 euros. El precio no podrá ser superior al precio máximo establecido.</p> <p>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". En caso del precio relativo de portes, embalajes, montaje y puesta en marcha aparezca la casilla en blanco, se considerará como precio 0.</p> <p>5.-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado. Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al importe total que aparezca en el Excel.</p> <p>6.-Deberá adjuntarse el Excel.</p> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <p>1.- Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los conceptos recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando todos los elementos.</p> <p>2.- Cuando se supere el importe máximo establecido para el computo de los elementos a suministrar, y precio de portes, embalajes, montaje y puesta en marcha o cuando el precio ofertado total sea menor o igual a 0.</p>	50

<p>C. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2.- Para el caso de que se presentará un único licitador, aquella oferta con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p><b>2. Inclusión de puertas en las estaciones</b> Se valora con 22 puntos que el licitador incorpore en todas las estaciones suministrar puertas. Las puertas evitan riesgos para el usuario y daños al equipo, haciendo inaccesibles los compartimentos caliente y frio. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: 22 * (OfrAct) OfrAct: Oferta a evaluar. En caso de que se oferten puertas en las bases, deberán indicar como valor 1. en caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.</p>	22
<p><b>3. Ampliación del periodo de garantía mínimo</b> Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros), por encima de los 2 años de garantía exigidos para los equipos objeto de suministro, a excepción del túnel de lavado que se valora de forma independiente.</p> <p>La/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se le otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>15 \times (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})</math></p> <p>OfrAct = número de años adicionales a los 2 años obligatorios, ofertados por el licitador cuya oferta se evalúa.</p> <p>OfrMay = número de años adicionales a los 2 años obligatorios, ofertados por el licitador que ofrece el mayor número de años adicionales.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos.</p>	15
<p><b>4. Plazo de entrega</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor plazo de entrega oferte, en semanas enteras y con un máximo de 6 semanas, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntuación a asignar: <math>10 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math> OfrMen: Oferta con menor nº de semanas de entrega entre las admitidas.</p>	10

OfrAct: Oferta a evaluar Nota: Es requisito mínimo un plazo máximo de 6 semanas, por tanto, en caso de que el licitador oferte 6 semanas la puntuación obtenida será de 0 puntos.	
<b>5.1 Accesorios - superficie de apoyo abatible en los carros</b> Se valora con 2 puntos que el licitador incorpore en todos los carros a suministrar una superficie de apoyo abatible para apoyar bandejas durante la distribución. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: $2 * (\text{OfrAct})$  OfrAct: Oferta a evaluar.  En caso de que se oferte la superficie de apoyo abatible en los carros, deberán indicar como valor 1. en caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.	2
<b>5.2 Accesorios: sujeta bolsa en los carros</b> Se valora con 1 punto que el licitador incorpore en todos los carros a suministrar un sujeta bolsas en uno de los lados. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula: $1 * (\text{OfrAct})$ OfrAct: Oferta a evaluar. En caso de que se oferte el sujeta bolsa en los carros, deberán indicar como valor 1. en caso de que no se oferte deberán indicar como valor 0.	1
<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública

## **ANEXO**

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.